



Corresponde expte. N° 22700-3946/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 35/2016

Recepción de ofertas hasta: 12/08/2016 a las 11:00 hs.
Domicilio: Calle 45 e/ 7 y 8, 2^{do}. Piso, Corredor A, Oficina 230, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Arba. La Plata (1900).
Teléfono: (0221) 429-4520
Correo electrónico: adquisiciones@arba.gov.ar

PLANILLA DE COTIZACION

| Reng. | Clase e Item | Cant. | Unidad | Detalle | Marca / Observ. | Precio Unitario* | Precio Total* |
|-------|--------------|-------|--------|--|-----------------|------------------|---------------|
| 1 | 2844.0003 | 1 | UN | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOELEVADOR ELECTRICO CORRESPONDIENTES A SERVICE DE 500 HORAS DE USO EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ANEXO I - ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS | | | |

TOTAL NETO - NETO (\$)

CONDICIONES PARTICULARES.

PLAZO DE PRESTACIÓN: Desde el 16/08/2016 o fecha posterior hasta el 31/12/2016, a requerimiento de la repartición, con un tiempo de respuesta de 72 horas.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días. Con prórroga automática por el término de quince (15) días, salvo manifestación expresa en contrario del oferente, efectuada con anterioridad al vencimiento.

FORMA DE PAGO: Conforme Artículo 23° del Reglamento de Contrataciones vigente (30 días a partir de la fecha de presentación de la factura).

LUGAR DE PRESTACION: ARBA, Depósito ubicado en calle 90 entre 8 bis y 10 . La Plata

CONTRAPARTE CONTRACTUAL: La Gerencia de Logística y Servicios Generales será responsable de actuar como contraparte contractual y tendrá a cargo la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

*Todos los precios deben incluir IVA.

IMPORTA LA PRESENTE LA SUMA DE PESOS: _____

NOMBRE / RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO REAL: _____

TEL./FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

N° REG. PROV.: _____

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PRESENTE Y EL SOMETIMIENTO A TODAS SUS DISPOSICIONES Y A LAS DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES VIGENTE. NO SERÁN ADMISIBLES LAS OFERTAS EFECTUADAS POR AQUEL PROVEEDOR QUE POSEA INCUMPLIMIENTOS EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY N°11904 (texto ordenado según LEY N°14333).

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE